

02-2508/2021
SECRETARIA
GENERAL
CONSTANCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO. CONFORME CON LA FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO: HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO NO EXISTE EXPEDIENTE ALGUNO SOBRE EXPROPIACIONES DESDE EL 01 DE OCTUBRE DEL 2018 HASTA LA FECHA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE:
JALOSTOTITLÁN, JALISCO; 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.


LIC. ALDO ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

